

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4334** MONTE HERMOSO, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de MONTE HERMOSO, S.A. (en adelante, "la Sociedad"), celebrada el 14 de diciembre de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de amortizar las acciones que posee en autocartera, en un importe total de 219.628,40 euros, mediante la amortización de 1.098.142 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, mediante la adquisición de acciones propias para su amortización por lo que no entraña la devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones. En particular la Junta amortizó las acciones con numeración de la 1 a la 1.098.142, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 14 de junio de 2022.- Administradora Única, Fe Castrillo Sánchez.

ID: A220024995-1